

Humedal de Valle Volcanes

● La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ha formulado cargos graves contra Inmobiliaria Pocuro por intervenir ilegalmente un humedal urbano en el sector Valle Volcanes de Puerto Montt. Este caso no sólo viola la normativa medioambiental, sino que podría constituir un crimen bajo la nueva ley de delitos económicos y contra el medio ambiente.

La construcción es un sector clave para el crecimiento de nuestra economía y la generación de empleos, en tal sentido, he sido testigo como la Cámara Chilena de la Construcción ha colaborado activamente con el Estado para destrabar proyectos y reactivar la actividad. Con la misma energía, es de esperar que este gremio tenga una postura crítica y que rechace con fuerza el actuar inescrupuloso de algunos de sus asociados.

Las acciones de esta inmobiliaria en Valle Volcanes han arrasado con hectáreas de un ecosistema valioso y se debe recordar que el fallo del Tribunal Ambiental de Valdivia fue ignorado, dando como resultado que la empresa continuó sus obras sin autorización. Esta conducta criminal daña el medio ambiente y engaña a los habitantes, afectando la reputación del sector.

La formulación de cargos por parte de la SMA es crucial, y las instituciones deben continuar trabajando para

detener estas actividades ilícitas. Espero que la Cámara Chilena de la Construcción condene estas malas prácticas y reafirme su compromiso con un desarrollo sostenible, tal como lo han expuesto en el Congreso.

Debemos defender nuestros ecosistemas por su valor intrínseco y el bienestar de las futuras generaciones, no podemos perder los últimos pulmones verdes de la zona urbana de Puerto Montt por no cumplir con las normas existentes.

Jaime Sáez, diputado RD, distrito 26